



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO

##### *Notificación del expediente de baja en el Padrón de Habitantes de Villadiego*

Desconociéndose el domicilio de las personas que a continuación se detallan, se les notifica la presente resolución de baja en el Padrón de Habitantes de Villadiego, por caducidad.

...

Visto el informe-propuesta de Secretaría de fecha 19 de diciembre de 2012 y según lo establecido en los artículos 16 y 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, resuelvo:

Primero. – Declarar la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, finalizado el plazo para la presentación de solicitud de renovación y seguido el trámite legalmente establecido, de los siguientes interesados:

- Galyna Kadayska.
- Petro Uhryn.
- Rosa Cleres Santos.
- Rachida Kaddouri.
- Achraf Guasmiate.
- Vasyl Goshovskyy.

Segundo. – Siendo la caducidad de la inscripción causa de baja en el Padrón Municipal de Habitantes, por falta de renovación de la inscripción en el transcurso de tiempo establecido, dar de baja a los interesados arriba indicados.

...

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Ángel Carretón Castrillo, en Villadiego, a 19 de diciembre de 2012; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí, el Secretario,  
José María García Montes

El Alcalde,  
Ángel Carretón Castrillo